



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



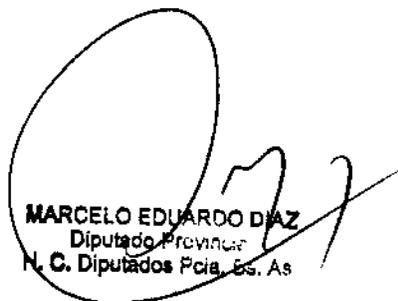
## SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cuál es el índice de prevalencia del cáncer ovárico en territorio bonaerense.
2. Cantidad de casos detectados en los años 2000 y 2010, en hospitales públicos de la Provincia.
3. Cuál es la tasa de sobrevivencia que se observa en las pacientes con diagnóstico de cáncer ovárico.
4. Porcentaje de pacientes con diagnóstico tardío de la enfermedad.
5. Qué acciones desarrolla la cartera sanitaria con el objeto de favorecer la detección temprana de esta enfermedad.
6. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

  
MARCELO EDUARDO DÍAZ  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
JOSE LUIS COMPARATO  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

El cáncer de ovario, conocido por muchos como un “asesino silencioso”, se caracteriza por presentar síntomas ambiguos y de difícil diagnóstico.

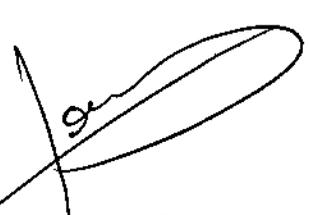
Es por ello que esta patología se diagnostica en etapas demasiado avanzadas, por lo que el 70% de los casos cuenta con mal pronóstico.

Es así que, según estadísticas confeccionadas en los Estados Unidos, solamente el 45% de las mujeres con cáncer ovárico tiene probabilidades de sobrevivir cinco años tras recibir el tratamiento correspondiente. Cabe señalar que, en el caso del cáncer de mama, la tasa de sobrevivencia asciende al 89%.

Ante este panorama, numerosos especialistas destacan la necesidad de contar con más y mejores sistemas de diagnóstico y tratamiento.

En el caso de nuestra Provincia, es importante poder contar con la información necesaria para poder desarrollar políticas serias, sólidas y conducentes en beneficio de la Salud Pública.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

  
JOSE LUIS COMPARATO  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires